INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
AGOSTO 2022

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Negociado de Instituciones de Custodia, División de Servicios Operacionales
Unidad de información:	Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario Juvenil
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	AF 2022-2023
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No tiene.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

28 de septiembre de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones:

1. Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.

2. Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UMNIJ): la misma cuenta con personal especializado que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.

3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.

4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa está orientado en aumentar el número y la calidad de las conductas deseables, así como también en la disminución o extinción de aquellas que no lo son. A través de técnicas y refuerzos se espera que el/la joven adquiera una conducta que previamente carecía. La labor del personal institucional es de suma importancia para la evalución, tanto de las conductas deseadas que necesitan desarrollarse como también las conductas que no lo son.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.

- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.

- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.

- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.

- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.

- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.

- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

PERSONAL

Personal adscrito a la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil (TSICJ) y la Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UMNIJ)

Nombre	Puesto
Carmen J. Malavé Rodríguez	**Gerente de Programas/ Supervisora UMNIJ**
Rosa E. Vélez Vargas	Supervisora de TS II
Mara Collazo Ortiz	Trabajador Social III
Alice M. Calderón Meléndez	Trabajador Social I
William Aponte Cruz	Trabajador Social II

Personal adscrito a la Sección de Clasificación y Evaluación

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	**Directora de Programa**
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Servicios Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Servicios Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Servicios Juveniles I

NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.

2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.

3. Los Centros de Servicios Multifamiliares de Arecibo y Ponce y sus casos fueron integrados y distribuídos entre los Centros de Servicios Multifamiliares de Mayagüez y San Juan. El personal fue trasladado a diferentes centros o instituciones del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Éste proceso comenzó el 15 de julio de 2022 y finalizó el 15 de agosto de 2022.

RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos, según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, del mes de agosto de 2022.

De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	**2**	8	**6**
CDTS Villalba	**2**	5	**3**
CSMF Mayagüez	**1**	2	**1**
CSMF San Juan	**2**	3	**1**
Total	**7**	**18**	**11**

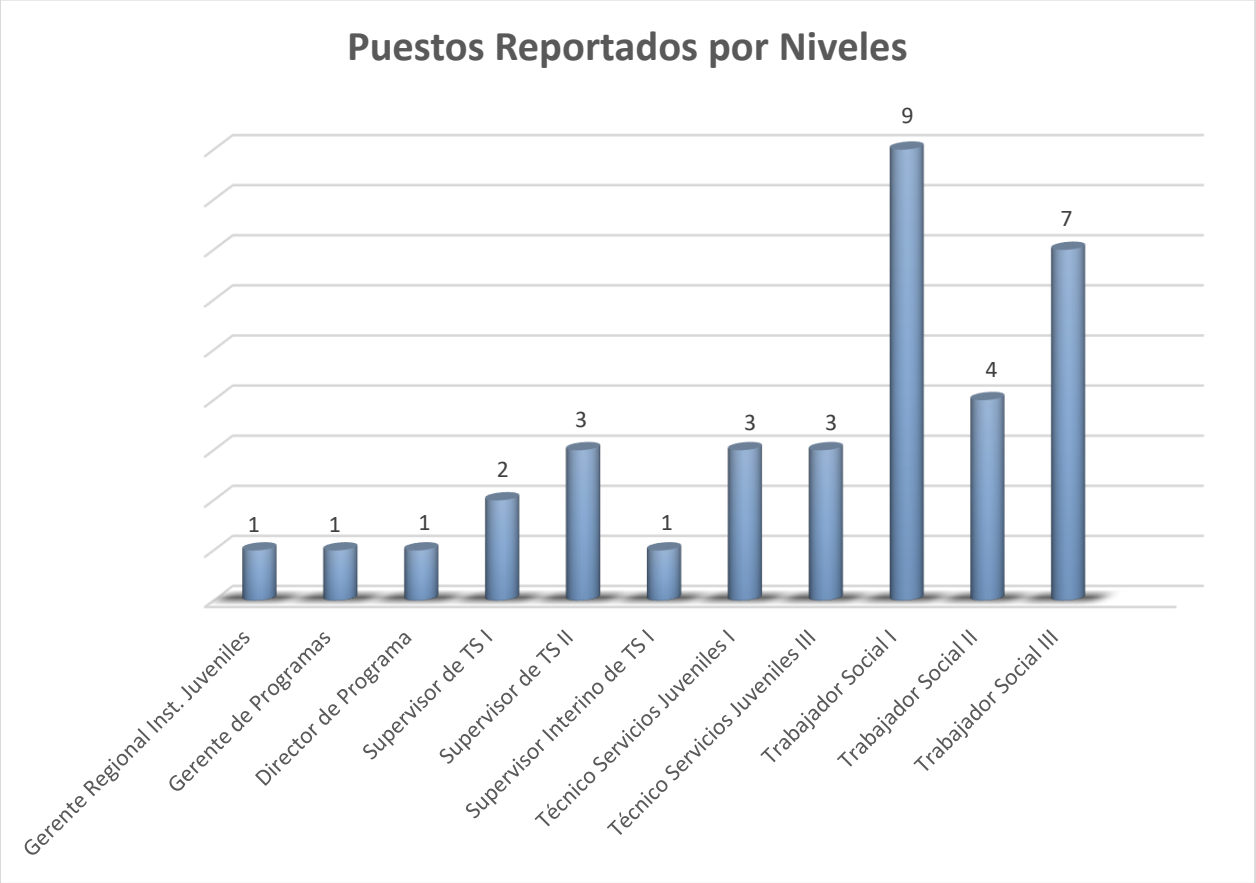
Puestos Reportados por Niveles
1
1
1
2
3
1
3
3
9
4
7
Gerente Regional Inst. Juveniles
Gerente de Programas
Director de Programa
Supervisor de TS I
Supervisor de TS II
Supervisor Interino de TS I
Técnico Servicios Juveniles I
Técnico Servicios Juveniles III
Trabajador Social I
Trabajador Social II
Trabajador Social III

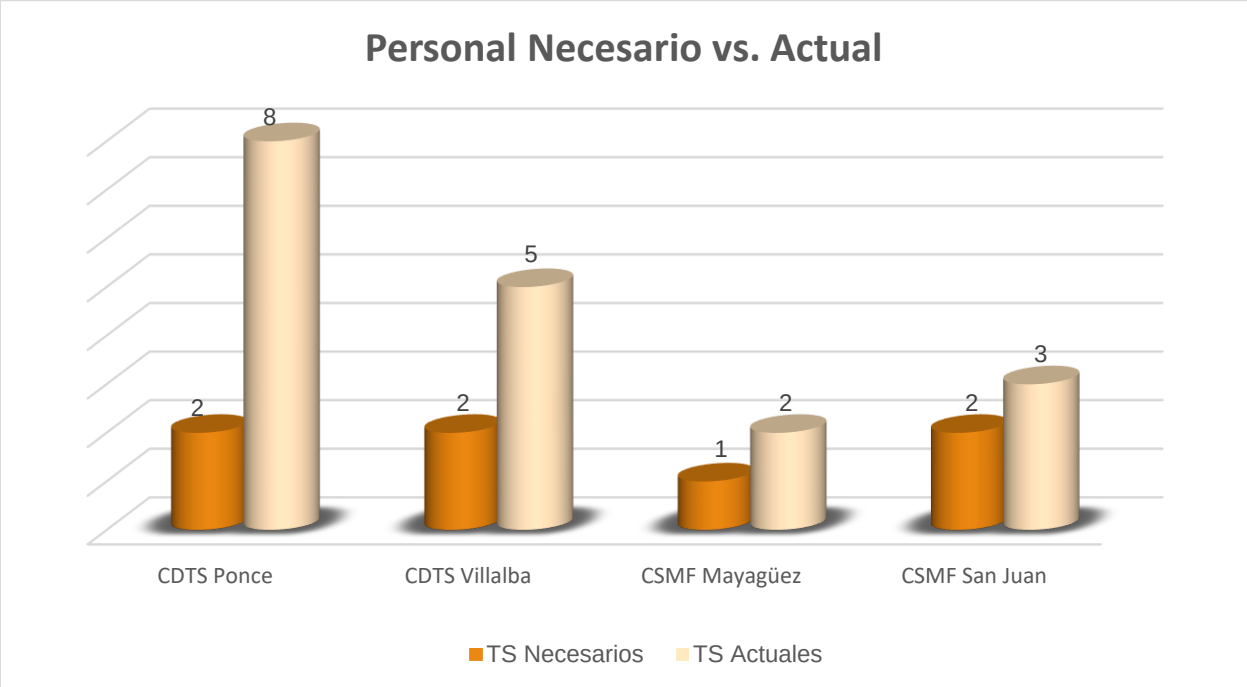
Personal Necesario vs. Actual
2
8
2
5
1
2
2
3
CDTS Ponce
CDTS Villalba
CSMF Mayagüez
CSMF San Juan
TS Necesarios
TS Actuales

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN EL SISTEMA JUVENIL, SEGÚN REPORTADOS

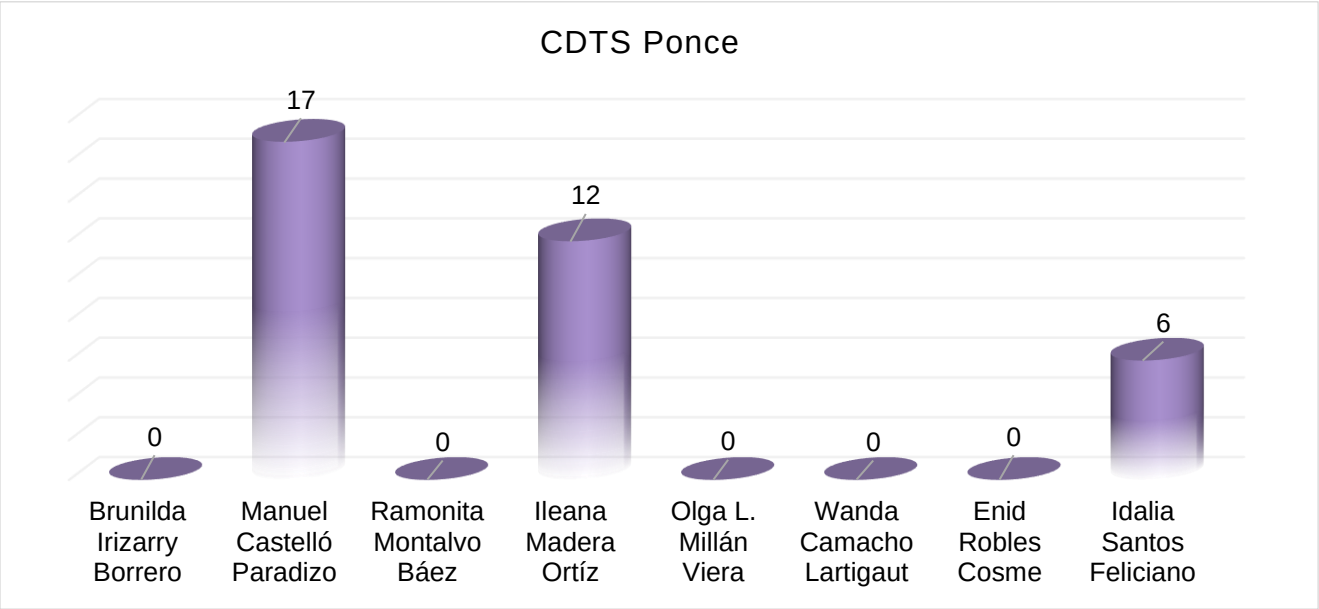

Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Edgar Colón Santos	Supervisor de TS I	0	0	
Eunice S. Gómez García	Supervisor de TS II	0	0	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022.
Brunilda Irizarry Borrero	Trabajador Social III	25	0	Licencia por Asunto Personal
Manuel Castelló Paradizo	Trabajador Social I	25	17	Detención y Custodias
Ramonita Montalvo Báez	Trabajador Social I	25	0	Licencia Enfermedad
Ileana Madera Ortíz	Trabajador Social II	25	12	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022. Nivel 3 y Niñas Detención y Custodias
Olga L. Millán Viera	Técnico Servicios Juveniles III	25	0	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022. Agotando días por enfermedad, renuncia efectiva 1 octubre 2022.
Wanda Camacho Lartigaut	Trabajador Social III	25	0	Asignada a trabajar MT y CP (Estipulación 79 y 80)
Enid Robles Cosme	Trabajador Social III	25	0	Agotando Licencias por Enfermedad
Idalia Santos Feliciano	Trabajador Social I	25	6	Tiene 6 casos asignados (Custodias), adicional trabaja los **35** casos por **PMC.**
	Total	**200**	**35**	

Informe SCE	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	12
Centro de Detención de Ponce Niñas	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	11
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	1
	29

Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Cabida	120	25	5	8	3
Por Matrícula	35	25	2	8	6

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 29 y la Unidad reportó 35 casos. Las cantidades de casos asignados y el promedio diario de la matrícula diaria no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de seis (6) trabajadores sociales.
- Como parte del proceso de integración de los Centros Multifamiliares de Arecibo y Ponce, la Supervisora de TSII, Sra. Eunice S. Gómez García, la TSI Ileana Madera Ortíz y la TSJIII, Sra. Olga L. Millán Viera quienes pertenecían a la oficina del CSM Ponce, fueron trasladadas al CDTS Ponce en el mes de agosto 2022.
- La TSIII Enid Robles Cosme continua en licencia por enfermedad.
- La TSI Ramonita Montalvo Báez continua en licencia por enfermedad.
- La TSIII Brunilda Irizarry Borrero continua ausente por asunto personal.
- El informe indica que la Unidad de Trabajo Social Institucional brindó los servicios de USMIC a toda la matricula. La TSII Idalia Santos Feliciano está asignada al Programa de Modificación de Conducta.
- En el informe se hace la aclaración que los Trabajadores Sociales que rinden servicios en el CDTS Ponce no tienen casos asignados fijos al momento ya que son rotados semanalmnete por las viviendas y de acuerdo al plan de trabajo institucional.

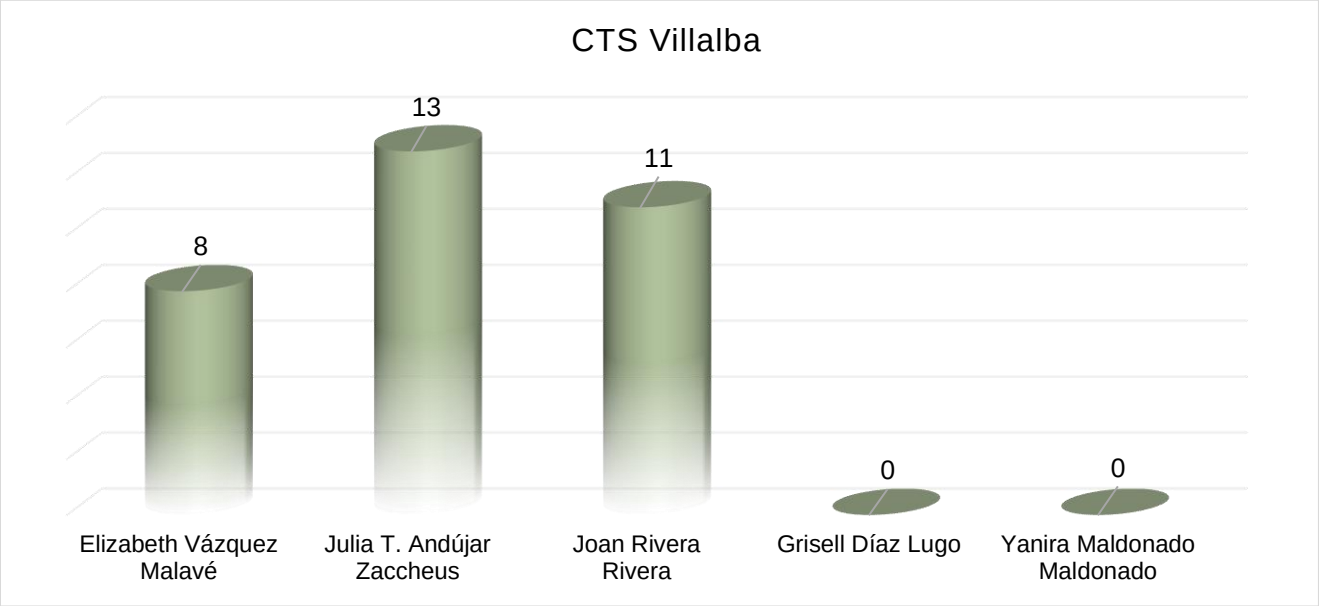

Informe SCE	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	7
	33

Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 120				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Lucy Colón Martínez	Supervisora de TS I	0	0	
Elizabeth Vázquez Malavé	Trabajador Social I	25	8	Detención Intensivo y Detención Moderado
Julia T. Andújar Zaccheus	Trabajador Social I	25	13	Nivel 4 y Nivel 5
Joan Rivera Rivera	Trabajador Social I	25	11	Nivel 5 y Sumariados
Grisell Díaz Lugo	Trabajador Social I	25	32	Programa Modificación de Conducta
Yanira Maldonado Maldonado	Trabajador Social II	25	32	USMIC
	Total	**125**	**32**	

Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	32	25	2	5	3

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 33 y la Unidad reportó 32 casos. Las cantidades de casos asignados y del promedio diario de la matrícula diaria no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.
- La TSII Yanira Maldonado Maldonado ofreció el servicio de USMIC.
- La TSI Grisell Díaz Lugo ofreció el Programa de Modificación de Conducta.

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS

Los Centros de Servicios Multifamiliares de Arecibo y Ponce y sus casos fueron integrados y distribuídos entre los Centros de Servicios Multifamiliares de Mayagüez y San Juan. El personal fue trasladado a diferentes centros o instituciones del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Éste proceso comenzó el 15 de julio de 2022 y finalizó el 15 de agosto de 2022.

CSMF Arecibo				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Rosa E. Vélez Vargas	Supervisora de TS II	0	0	Designación a Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil en Nivel Central, ubicada en el Programa de Comunidad en Arecibo, efectivo 9 de agosto de 2022.
Osvaldo López Vives	Trabajador Social II	25	0	Traslado al Prog.Eval. y Asesoramiento Aguadilla, efectivo 15 de agosto de 2022.
	Total	**25**	**0**	

Como parte del proceso de integración de los Centros Multifamiliares de Arecibo y Ponce, la Supervisora de TSII, Sra. Rosa E. Vélez Vargas y el TS II, Sr. Osvaldo López Vives quienes pertenecían a la oficina del CSM Arecibo, fueron reubicados.

- La Sra. Rosa E. Vélez Vargas, Supervisora de TSII, fue designada a Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, físicamente ubicada en el Programa de Comunidad en Arecibo, efectivo el 9 de agosto de 2022.
- El Sr. Osvaldo López Vives, TS II, fue trasladado al Programa de Evaluación y Asesoramiento Aguadilla, efectivo el 23 de agosto de 2022.
- Los casos fueron distribuídos entre los Centros de Servicios Multifamiliares de Mayagüez y San Juan.

CSMF Ponce				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Eunice S. Gómez García	Supervisora de TS II	0	0	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022.
Ileana Madera Ortiz	Trabajador Social I	25	0	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022.
Olga L. Millán Viera	Técnico Servicios Juveniles III	25	0	Traslado al CDTS Ponce, efectivo 15 agosto 2022. Agotando días por enfermedad, renuncia efectiva 1 octubre 2022.
	Total	**50**	**0**	

Como parte del proceso de integración de los Centros Multifamiliares, la Supervisora de TSII, Sra. Eunice S. Gómez García, la TSI Ileana Madera Ortíz y la TSJIII, Sra. Olga L. Millán Viera quienes pertenecían a la oficina del CSM Ponce, fueron trasladadas al CDTS Ponce, efectivo el 15 de agosto de 2022.

- La Sra. Olga L. Millán Viera, TSJIII, se encuentra agotando días por Licencia Enfermedad. Su renuncia será efectiva el 1 de octubre de 2022.

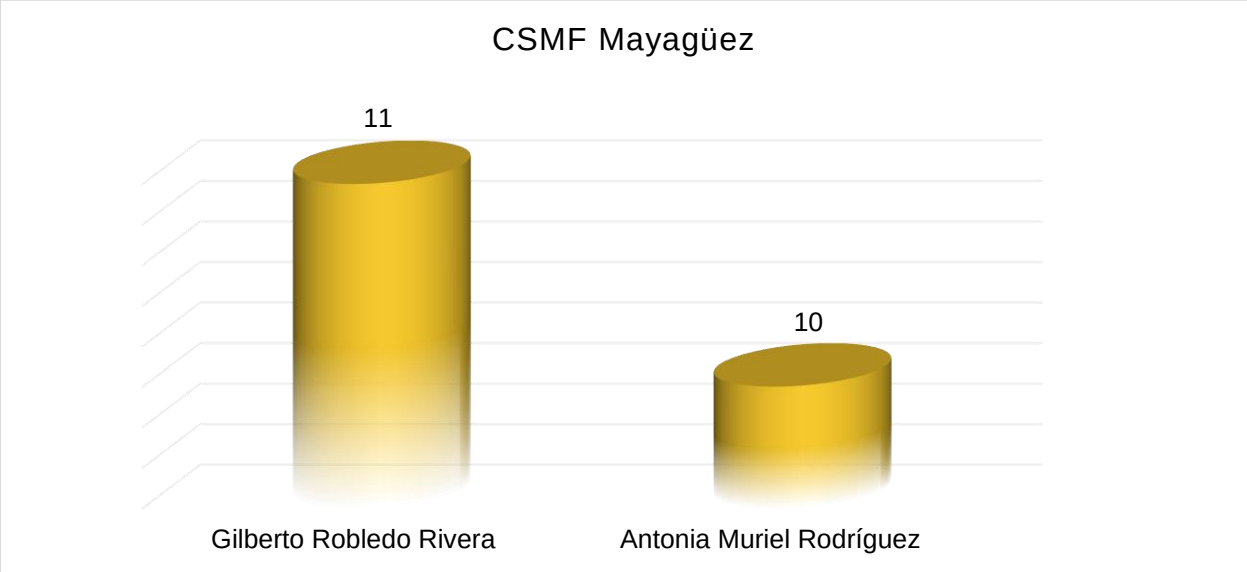

CSMF Mayagüez				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Neida Rodríguez Feliciano	Supervisora Interina de TS I	0	0	Permanecerá supervisando el CSM Mayagüez, efectivo 15 de agosto de 2022.
Gilberto Robledo Rivera	Trabajador Social III	25	11	
Antonia Muriel Rodríguez	Técnico Servicios Juveniles III	25	10	
	Total	**50**	**21**	

CSMF Mayagüez					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	21	25	1	2	1

La Unidad reportó 21 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

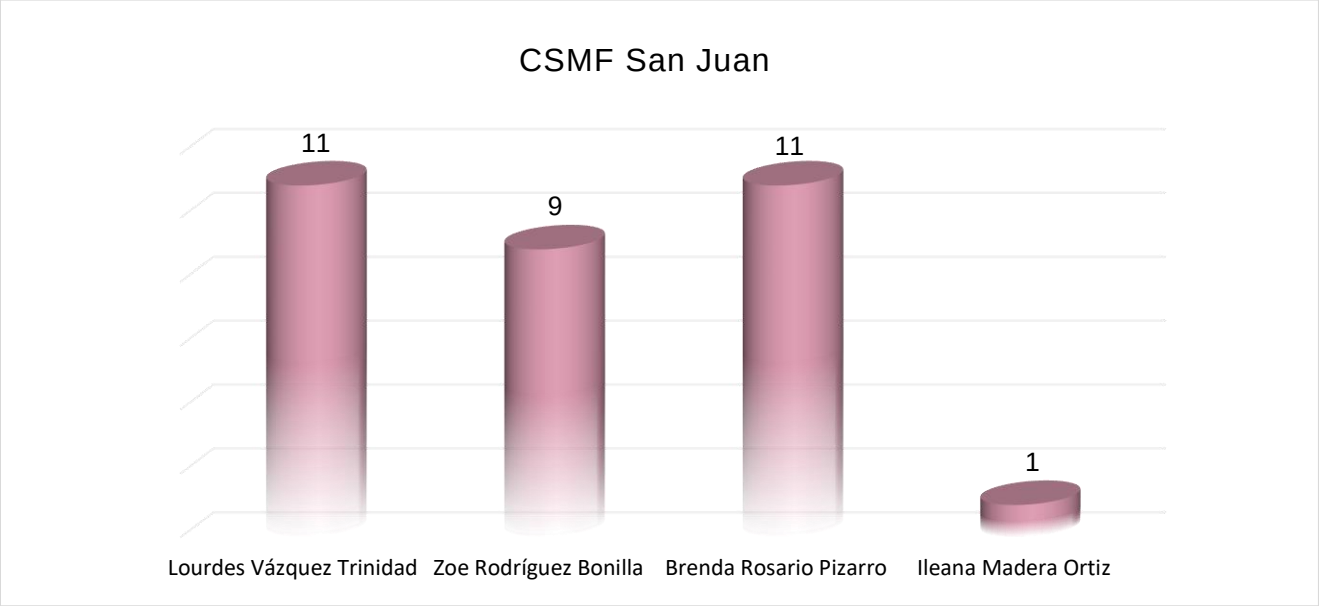

CSMF San Juan				
Nombre	**Puesto**	**Volumen Máximo**	**Casos Asignados**	**Observaciones**
Carmen S. Díaz Luquis	Supervisora de TS II	0	0	
Lourdes Vázquez Trinidad	Trabajador Social III	25	11	
Zoé Rodríguez Bonilla	Trabajador Social II	25	9	
Brenda Rosario Pizarro	Trabajador Social I	25	11	
Ileana Madera Ortiz	Trabajador Social I	25	1	T.S. supervisa 1 menor en Salida Provisional. La T.S. pertenece al C.T.S. Ponce.
	Total	**100**	**32**	

CSMF San Juan					
Análisis	**Cantidad**	**Menores**	**Necesarios**	**Actuales**	**Exceso**
Por Matrícula	32	25	2	3	1

La Unidad reportó 32 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

- La TS Ileana Madera Ortíz, quien pertenece al CDTS Ponce, estuvo supervisando la Salida Provisional de un menor perteneciente al CSM San Juan. La supervisión finalizó el 1 de septiembre de 2022.
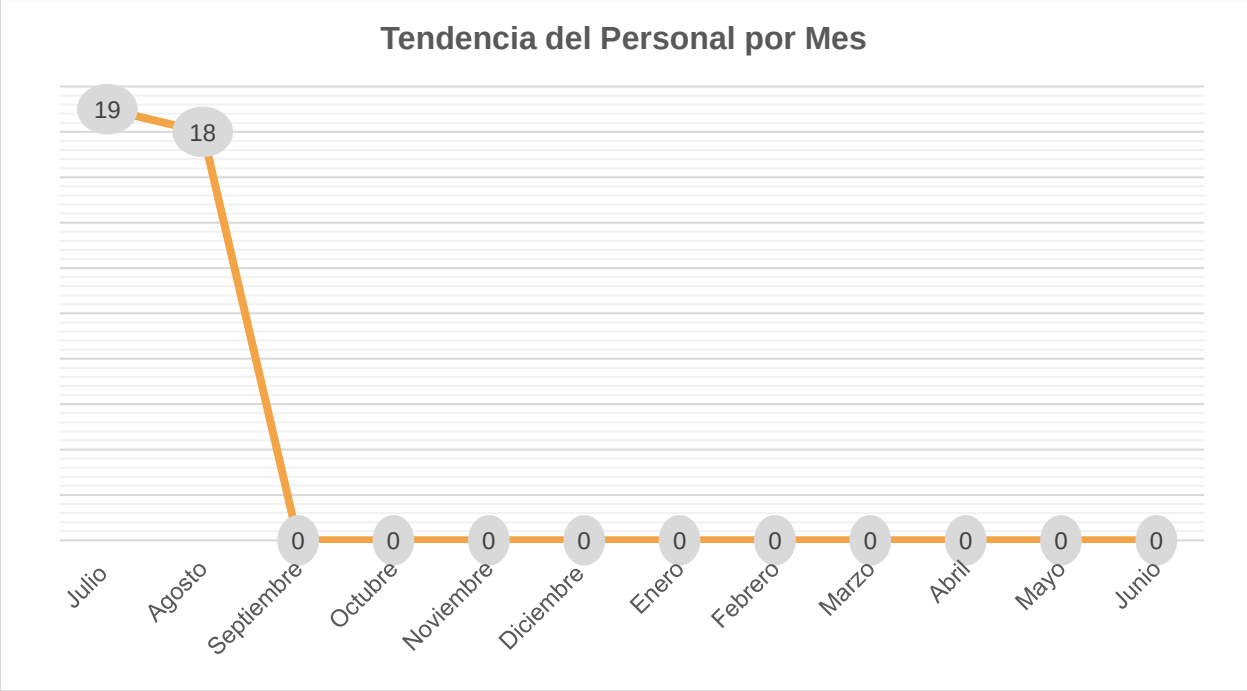
TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO